

2022



# Beca Dr. Albert

Investigación Clínica en el  
Campo de la Neurociencia



# BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se convoca para el año 2022 la 'Beca Dr. Albert de Investigación Clínica en el Campo de la Neurociencia'.
2. Para optar a la Beca, los proyectos, cuyos autores deberán ser licenciados en Medicina o Psicología, tendrán que estar necesariamente enfocados a dicha investigación clínica en cualquier área de las Neurociencias, pudiendo tener una orientación de análisis retrospectivo y/o prospectivo.
3. La Beca es de libre convocatoria, no estando sujeta a periodicidad alguna, si bien no podrá existir más de una convocatoria en cada anualidad natural.
4. Los requisitos que deberá cumplir la solicitud para optar a la Beca están detallados en el Anexo III de las presentes Bases.
5. El periodo de presentación de solicitudes será del 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2022. Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de cierre, se hará pública la relación de aspirantes (nombre y título del proyecto), que se insertará en la página web de IENSA ([www.iensa.es](http://www.iensa.es)).
6. La adjudicación de la Beca al proyecto ganador se efectuará antes del 15 de enero de 2023, y se hará pública en la página web de IENSA, con una breve fundamentación de los motivos de elección de dicho trabajo.
7. El investigador autor del proyecto ganador está obligado a enviar su trabajo en forma de artículo a alguna de las revistas internacionales de las que se relacionan en el Anexo I, debiendo incluir como coautor al miembro de IENSA que haya colaborado en el mismo.

8. No habrá tiempo establecido para el desarrollo del proyecto ganador.
9. En ningún caso la Beca obliga a un horario o forma de trabajo preestablecida, ni supone un contrato entre el becario e IENSA.
10. La dotación económica de la Beca se fija en 7.500 €. De dicho importe, un 40% se entregará al beneficiario a la adjudicación de la Beca, y el 60% restante, al terminar el proyecto, presentar los resultados y enviar el artículo a la revista internacional elegida, sin que sea requisito la publicación del mismo.
11. Los miembros de IENSA citados en el Anexo II ofrecen su colaboración para el supuesto de que algún solicitante de la Beca requiera, antes de la presentación del proyecto, alguna consulta u orientación sobre los posibles aspectos a evaluar.
12. Ningún miembro de IENSA podrá optar a la Beca.
13. Una vez entregados los proyectos y antes de la toma de la decisión por parte de los evaluadores, estos podrán convocar a una entrevista personal a cualquiera de los solicitantes para mayor explicación del proyecto, si se considerase necesario.
14. Los evaluadores de los proyectos dependerán del área en que se desarrollen, pertenecientes a los especialistas de IENSA.
15. Se realizará un acto de entrega de la Beca, a la que el premiado está obligado a asistir y explicar brevemente el desarrollo del proyecto.

# ANEXO I

Revistas internacionales para publicar el trabajo realizado en el proyecto de Beca

## Neurocirugía

- Journal of Neurosurgery
- Neurosurgery
- Acta Neurochirurgica
- Spine

## Neuropsicología

- Neuropsychologia
- Neuropsychologia Review

## Neurología y Neurofisiología

- Neurology
- Annals of Neurology
- Lancet Neurology
- Brain
- Journal of Neurology
- Epilepsia
- Movement Disorders
- Journal of Neurology, Neurosurgery and Psychiatry
- Neurophysiology

# ANEXO II

Personas de contacto para orientación en el proyecto de la Beca según la especialidad

## Neurocirugía

- Dr. Pino Gonzalez: pino@iensa.es

## Neurología

- Dr. Gata Gata: gata@iensa.es

## Neurofisiología

- Dr. Moreno Castro: moreno@iensa.es

## Neuropsicología

- Dra. Prian Serrano: prian@iensa.es



# ANEXO III

## Características de la solicitud de la Beca

1. Los datos de filiación serán enviados por correo electrónico y deberán constar los siguientes:

- a) Nombre y dos apellidos.
- b) DNI o Pasaporte.
- c) Fotocopia del título de Medicina o Psicología.
- d) Lugar actual de trabajo y puesto que en él ocupa, así como el tipo de contrato y horario.
- e) Breve currículum personal.

2. El proyecto se presentará y enviará en un documento electrónico en formato word de Microsoft Office (.doc o .docx) al correo [iensa@iensa.es](mailto:iensa@iensa.es) (el título del correo electrónico debe ser: 'Solicitud Beca Dr. Pedro Albert'). Una vez recibido, se enviará al solicitante un correo electrónico de confirmación de la recepción de la solicitud. Si se enviara alguna tabla deberá estar incluida en dicho documento word y no por separado. Solo los esquemas y fotos podrán ser enviados por separado, en correos electrónicos independientes (debido al tamaño de los archivos), con clara indicación del lugar que ocupan en el texto.

Se detallará:

- A) Título.
- B) Resumen del proyecto (no más de 500 palabras).
- C) Desarrollo del proyecto.
  1. Explicación libre del trabajo a realizar.
  2. Cálculo aproximado del tiempo que necesitará para llevar a cabo el trabajo.

La falta de correcta cumplimentación de alguno de los puntos arriba expuestos conllevará la automática exclusión del proyecto.

